

Concejo — En la J. N. y J. L. Ciudad de Lorca, á diez y siete de Setiembre de mil ochocientos cuarenta y dos. Atendió D. ~~Alfonso~~ ~~Lorca~~, Excmo. Sr. de ~~AAA~~ Ayuntamiento Constitucional de la misma te juntaron á Cabildo ordinario en su sala capitular a fin de ocuparse en el despacho de los negocios pendientes los Sres. D. Miguele Perez, Alcalde primero presidente, D. Bernardo Sastre, Alcalde segundo, D. Manuel Perez, Alcalde tercero, D. Francisco Canino, D. Juan Pedro Laborda, D. José Molina, Dn. Cristoval Roddan, D. Juan Perez Perez, y D. Francisco Caparrós —

Citacion  $\frac{1}{2}$  Por los porteros de sala se dió cuenta de haber executado la citacion para este Cabildo á virtud de Cedula de haber mandado hacer por el Sr. Presidente y la ciudad quedó enterada.

Acta anter.  $\frac{1}{2}$  Se leyó el acta anterior y fue aprobada.

Carta de pago de  $\frac{2}{2}$  se vió una carta de pago de la tesoreria de valores 268 r. 14 m.  $\frac{2}{2}$  fha. nueva del corriente de la cantidad de doscientos sesenta y ocho r. catorce m. contra Provinciales del presente año, y la ciudad acordó: que por el cobrador de contribuciones se entregue una suma de los fondos contra q. viene girada á Dn. Fernando Castillo.



